

INFORME DE ACCIONES REALIZADAS DURANTE ENCARGATURA DE PRESIDENCIA

A : Ing. Jaime Mendoza Gacon
Presidente del Consejo Directivo de Osinergmin

De : Ing. Aurelio Ochoa Alencastre
Vicepresidente del Consejo Directivo de Osinergmin

Asunto : Acciones realizadas del 4 al 18 de diciembre de 2020

Por medio del presente, comunico a usted las acciones realizadas como consecuencia de la designación del Consejo Directivo para ocupar la Vice Presidencia y ejercer las funciones de Presidente de Osinergmin del 4 al 18 de diciembre de 2020, conforme al Acuerdo N° 02-48-2020 emitido en Sesión N° 48-2020 del 3 de diciembre del presente.

“Acuerdo N° 02-08-2020

El Consejo Directivo acordó designar al señor Aurelio Ernesto Ochoa Alencastre como Vicepresidente del Consejo Directivo de Osinergmin, a partir del 4 de diciembre de 2020. En los casos de ausencia del Presidente del Consejo Directivo de Osinergmin, el Vicepresidente estará a cargo de presidir las sesiones de Consejo Directivo y ejercerá las funciones de Presidente de dicho órgano, hasta que asuma funciones el titular del cargo.

En relación al nivel de cumplimiento misional y logros alcanzados respecto a los objetivos institucionales establecidos, se han desarrollado diversas acciones internas y externas. Entre las segundas, se hace necesario destacar las siguientes:

1. Expositor en el “FORO DE ORGANISMOS REGULADORES PERUANOS 2020 II (Rol y desafíos de los reguladores a raíz del COVID-19)”, organizado por AMCHAM (Cámara Americana de Comercio). 11 diciembre 2020, Lima.
2. Expositor en la Reunión de Presidentes de los Organismos Reguladores con la Presidenta del Consejo de Ministros en el local de la PCM, donde por parte del OSINERGMIN se expuso la problemática de este regulador, además de enfatizar sobre los proyectos de normas pendientes que se encontraban detenidos en esa instancia administrativa (PCM): Proyecto de **D.S. sobre el TUPA OSINERGMIN**, Proyecto de **D.S. sobre la Notificación Electrónica en OSINERGMIN**, P.L. sobre Fortalecimiento Institucional y P.L. para fortalecer ejecutoriedad de sanciones administrativas. 12 de diciembre 2020, Lima.
3. Publicación del D.S. N° 193-2020-PCM que modifica el TUPA del OSINERGMIN. El Peruano 15.12.20.
4. Publicación del D.S. N° 195-2020-PCM que aprueba el uso obligatorio de la notificación vía casilla electrónica en OSINERGMIN. El Peruano 17.12.20.

Igualmente, durante dicho periodo se han emitido los siguientes actos administrativos:

1) Resoluciones de Presidencia

N°	N° de Resolución	TEMA	ÁREA ENCARGADA	FECHA DE RESOLUCIÓN
1	Res. N° 087-2020-OS/PRES	Plan Anual de Trabajo Archivístico 2021	GAF	14 de diciembre

2) Resoluciones de Consejo Directivo

N° de Sesión No presencial	Fecha	Área	Tema	N° de Resolución
SESIÓN N° 49	14/12/2020	GAF	Directiva que establece criterios para declarar la cobranza dudosa o la recuperación onerosa de las obligaciones impuestas por el Osinergmin	RESOLUCIÓN N° 206-2020-OS/CD
SESIÓN N° 49	14/12/2020	GSE	Incorporación del literal (f) al Anexo 14 de la Escala de Multas y Sanciones de la Gerencia de Fiscalización Eléctrica (actualmente División de Supervisión de Electricidad), aprobado mediante Resolución de Consejo Directivo N° 285-2009-OS/CD	RESOLUCIÓN N° 207-2020-OS/CD
SESIÓN N° 49	14/12/2020	GAJ	Reglamento de Fiscalización y Sanción de las actividades energéticas y mineras a cargo de Osinergmin	RESOLUCIÓN N° 208-2020-OS/CD
SESIÓN N° 49	14/12/2020	GPPM	Aprobación del listado de procedimientos administrativos que serán incluidos dentro del Texto Único de Procedimientos Administrativos de Osinergmin	RESOLUCIÓN N° 209-2020-OS/CD

Atentamente,

«aochoa»

Aurelio Ochoa Alencastre
Vicepresidente del Consejo Directivo
Osinergmin

